



ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por Invitación Restringida **No. CEA-NAY-RECONS-001-19-IR.**

Tepic, Nayarit, a 19 de Julio de 2019.

GRUPO CONSTRUCTOR ZAOC, S.A. DE C.V. AT'N. ING. EFRAIN ZARATE OCAMPO ADMINISTRADOR UNICO DOMICILIO: ESPAÑA No. 40, COLONIA CIUDAD DEL VALLE, C.P. 63157, TEPIC, NAYARIT. PRESENTE

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

- I.- Concurso número: CEA-NAY-RECONS-001-19-IR.
- II.- Carácter de la Invitación: Invitación Restringida.
- III.- Descripción de los trabajos:
 - A) REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE SEGUNDO PASO, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA
 - B) REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE LAS HUERTITAS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA
 - C) REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA.

IV.- Obra incluida en el Programa Fondo de Reconstrucción, con apertura programática SC Agua Potable con oficios de aprobación No(s). AP-IP-MAY-052/2019, AP-IP-MAY-053/2019 y AP-IP-MAY-054/2019 respectivamente, todos de fecha 22 de Mayo del 2019, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 100 % Estatal Directo.

V.- Ubicación de las obras: En las Localidades de Segundo Paso, Las Huertitas Y el Mirador, Mpio. Del Nayar, Nayarit.

VI.- Fechas:

a). Límite para que la empresa manifieste <u>por escrito</u> que acepta participar o no, el día 31 de Julio de 2019, Asimismo deberá incluir escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

v. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político de prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





- b).- Límite para la adquisición de las bases: el día 01 de Agosto de 2019, se hará en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la <u>Dirección de Infraestructura</u>, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales NO tendrán costo.
 - Presentar oficio de Opinión Cumplimiento de sus obligaciones Fiscales 32-D emitido por el SAT y Oficio de Opinión de Cumplimiento en materia de sus obligaciones sociales IMSS, ambos vigentes y positivos.
- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día 30 de Julio de 2019, a las 09:00 horas, partiendo de las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la <u>Dirección de Infraestructura</u>,
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día 01 de Agosto de 2019, a las 12:00 horas, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día 08 de Agosto de 2019, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día 12 de Agosto de 2019, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día 19 de Agosto de 2019.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día 09 de Noviembre de 2019.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: 83 (ochenta y tres) días naturales contados a partir de la fecha de su inicio.
- X.- Costo de las bases: Las bases NO tendrán costo, es requisito presentar los oficios solicitados en la invitación para participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se les otorgara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

v. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político cueda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





- Escrito de aceptación de su participación en el concurso, así como escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare <u>baio protesta de decir verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.

La entrega de su proposición se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de aceptación de su participación con copia del pago realizado de su inscripción en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare <u>bajo protesta de decir verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit._____

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político! O Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





- 3.- Declaraciones fiscales 2017 y 2018 (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión) con una antigüedad no mayor de 6 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido por \$ 1'000,000.00 (Un millón de Pesos 00/100 MN).
- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - **b.** Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.- Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - a) Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado: v
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la **Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit**.

y. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político o cualquier partido político o propied prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado para cada obra.

Por lo que se realizara un contrato por obra, para que considere lo necesario en su proposición para cumplir los requisitos de cada contrato.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Para la realización del presente contrato se otorgara el 30 % de anticipo del mono contratado de cada obra, para inicio de los trabajos.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

c.c.p. Archivo

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político de prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por Invitación Restringida No. CEA-NAY-RECONS-001-19-IR.

Tepic, Nayarit, a 19 de Julio de 2019.

VIDA CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
AT'N. ING. MAURILIO GUTIÉRREZ MU
ADMINISTRADOR UNICO
DOMICILIO: ZARAGOZA No. 775, COLONIA HERIBERTO CASAS, C.P. 63080, TEPIC, NAYARIT.
PRESENTE

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

- I.- Concurso número: CEA-NAY-RECONS-001-19-IR.
- II.- Carácter de la Invitación: Invitación Restringida.
- III.- Descripción de los trabajos:
 - A) REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE SEGUNDO PASO, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA
 - B) REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE LAS HUERTITAS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA
 - C) REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA.
- IV.- Obra incluida en el Programa Fondo de Reconstrucción, con apertura programática SC Agua Potable con oficios de aprobación No(s). AP-IP-MAY-052/2019, AP-IP-MAY-053/2019 y AP-IP-MAY-054/2019 respectivamente, todos de fecha 22 de Mayo del 2019, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 100 % Estatal Directo.
- V.- Ubicación de las obras: En las Localidades de Segundo Paso, Las Huertitas Y el Mirador, Mpio. Del Nayar, Nayarit.

VI.- Fechas:

a). Límite para que la empresa manifieste <u>por escrito</u> que acepta participar o no, el día 31 de Julio de 2019, Asimismo deberá incluir escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Av Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

Tepic, Nayarit. México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político! Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





- b).- Límite para la adquisición de las bases: el día 01 de Agosto de 2019, se hará en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la <u>Dirección de Infraestructura</u>, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales NO tendrán costo.
 - Presentar oficio de Opinión Cumplimiento de sus obligaciones Fiscales 32-D emitido por el SAT y Oficio de Opinión de Cumplimiento en materia de sus obligaciones sociales IMSS, ambos vigentes y positivos.
- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día 30 de Julio de 2019, a las 09:00 horas, partiendo de las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en:
 Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la Dirección de Infraestructura,
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día 01 de Agosto de 2019, a las 12:00 horas, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día 08 de Agosto de 2019, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día 12 de Agosto de 2019, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día 19 de Agosto de 2019.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día 09 de Noviembre de 2019.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: 83 (ochenta y tres) días naturales contados a partir de la fecha de su inicio.
- X.- Costo de las bases: Las bases NO tendrán costo, es requisito presentar los oficios solicitados en la invitación para participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se les otorgara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

Av)Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político! Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





- Escrito de aceptación de su participación en el concurso, así como escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare <u>bajo protesta de decir verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.

La entrega de su proposición se hará en <u>dos sobres cerrados</u> que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de aceptación de su participación con copia del pago realizado de su inscripción en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare <u>bajo protesta de decir verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Av Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político! Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





- 3.- Declaraciones fiscales 2017 y 2018 (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión) con una antigüedad no mayor de 6 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido por \$ 1'000,000.00 (Un millón de Pesos 00/100 MN).
- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.- Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - a) Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado; y
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Av Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit, México C.P. 63000

ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político! Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado para cada obra.

Por lo que se realizara un contrato por obra, para que considere lo necesario en su proposición para cumplir los requisitos de cada contrato.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Para la realización del presente contrato se otorgara el 30 % de anticipo del mono contratado de cada obra, para inicio de los trabajos.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

ING. RAUL MONTERO MATAMOROS

c.c.p. Archivo

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político de prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





ASUNTO: Invitación a participar en el concurso por Invitación Restringida No. CEA-NAY-RECONS-001-19-IR.

Tepic, Nayarit, a 19 de Julio de 2019.

ARQ. RICARDO VAZQUEZ CALVILLO **PROPIETARIO** DOMICILIO: MARIANO ABASOLO No. 235, COLONIA CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT. PRESENTE

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, con fundamento en los Artículos 20 Fracción II y 58 Fracción II de la LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se le hace una atenta invitación para participar en la presentación de las propuestas técnicas y económicas para el siguiente concurso:

- Concurso número: CEA-NAY-RECONS-001-19-IR.
- II.- Carácter de la Invitación: Invitación Restringida.
- III.- Descripción de los trabajos:
 - A) REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE SEGUNDO PASO, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA
 - B) REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE LAS HUERTITAS, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA
 - C) REACTIVACION Y PUESTA EN MARCHA DE GALERIA FILTRANTE EN LA LOCALIDAD DE EL MIRADOR, MUNICIPIO DEL NAYAR, NAYARIT, SINIESTRADOS POR EL HURACAN WILLA.
- IV.- Obra incluida en el Programa Fondo de Reconstrucción, con apertura programática SC Agua Potable con oficios de aprobación No(s). AP-IP-MAY-052/2019, AP-IP-MAY-053/2019 y AP-IP-MAY-054/2019 respectivamente, todos de fecha 22 de Mayo del 2019, otorgada por la Secretaría de Planeación con estructura financiera 100 % Estatal Directo.
- V.- Ubicación de las obras: En las Localidades de Segundo Paso, Las Huertitas Y el Mirador, Mpio. Del Nayar, Nayarit.

VI.- Fechas:

Límite para que la empresa manifieste por escrito que acepta participar o no, el día 31 de Julio a). de 2019, Asimismo deberá incluir escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Art. 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

> Ay. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político! Queda prohibido el uso para fines distintos a los

stablecidos en el programa





- b).- Límite para la adquisición de las bases: el día 01 de Agosto de 2019, se hará en las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la <u>Dirección de Infraestructura</u>, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha del presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente a la adquisición de las bases, las cuales NO tendrán costo.
 - Presentar oficio de Opinión Cumplimiento de sus obligaciones Fiscales 32-D emitido por el SAT y Oficio de Opinión de Cumplimiento en materia de sus obligaciones sociales IMSS, ambos vigentes y positivos.
- c).- Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día 30 de Julio de 2019, a las 09:00 horas, partiendo de las oficinas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit. Para cualquier aclaración llamar a los teléfonos (311) 213-52-18 Ext. 108, en la <u>Dirección de Infraestructura</u>,
- d).- Fecha de la junta de aclaraciones: el día 01 de Agosto de 2019, a las 12:00 horas, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- e).- Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas: será el día 08 de Agosto de 2019, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.
- f).- Para el acto de fallo se cita a las empresas el día 12 de Agosto de 2019, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, sito en: Av. Insurgentes No. 1060 Ote. Col. Centro, C. P. 63000 Tepic, Nayarit.
- VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: el día 19 de Agosto de 2019.
- VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: el día 09 de Noviembre de 2019.
- IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: 83 (ochenta y tres) días naturales contados a partir de la fecha de su inicio.
- X.- Costo de las bases: Las bases NO tendrán costo, es requisito presentar los oficios solicitados en la invitación para participar en esta licitación dirigidos a Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y se les otorgara por medio digital todos los documentos relacionados con la licitación para la elaboración de su propuesta.

Para la adquisición de las bases, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit, México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob,mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político! Queda prohibido el uso para fines distintos a los







- Escrito de aceptación de su participación en el concurso, así como escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare <u>baio protesta de decir verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Será causa de descalificación, el incumplimiento de alguno de los requisitos señalados en las bases de licitación.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación, anexando la relación de contratos (así como copia de carátulas de los contratos relacionados), montos y fecha de terminación de los mismos.

La entrega de su proposición se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado, la propuesta técnica, y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos en original y copia:

- 1.- Acuse de Recibo del escrito de aceptación de su participación con copia del pago realizado de su inscripción en el concurso, así como del escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto.
- 2.- Acuse de Recibo del escrito mediante el cual declare <u>bajo protesta de decir verdad</u> de que no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político 3 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





- 3.- Declaraciones fiscales 2017 y 2018 (Declaración del ejercicio personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o Balance General Auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público externo, conforme a las normas de su profesión) con una antigüedad no mayor de 6 meses a la fecha, con el que se acredite el capital contable requerido por \$ 1'000,000.00 (Un millón de Pesos 00/100 MN).
- 4.- Identificación Oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - **b.** Del Representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario Público que los protocolizó.
- 6.- Escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los casos siguientes:
 - a) Las personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado;
 - b) Las personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado; y
 - c) Las personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Contraloría General del Estado. en este caso, la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación bajo protesta mencionada con anterioridad, será sancionada en términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, aleno a cualquier partido político de prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicara a quien presente la proposición económica más conveniente para el estado para cada obra.

El importe de su propuesta es por cada obra.

Por lo que se realizara un contrato por obra, para que considere lo necesario en su proposición para cumplir los requisitos de cada contrato.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajo terminados, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Para la realización del presente contrato se otorgara el 30 % de anticipo del mono contratado de cada obra, para inicio de los trabajos.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR GENERAL COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NAYARIT

NG. RAUL MONTERO MATAMOROS

c.c.p. Archivo

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro Tepic, Nayarit. México C.P. 63000 ceapan@nayarit.gob.mx

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político! 3 Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.